



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CIRCULAR N° 05 – 19 – Santiago de Cali, 28 de enero de 2019

PARA: TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

La Dirección Financiera de la Universidad Santiago de Cali informa a la comunidad estudiantil, que los certificados generados por los distintos conceptos financieros tendrán una vigencia de 90 días calendario desde el día de su generación, luego de este tiempo se procederá con la depuración de dichos documentos.

Cordialmente,



DIRECTOR
FINANCIERO

ZONIA YAZMÍN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa y Directora Financiera
Universidad Santiago de Cali